

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 283-2005

Guatemala, 20 de diciembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA- solicita una modificación de asignaciones para contar con los recursos que le permitan atender los compromisos adquiridos por la ejecución del proyecto "Construcción del Relleno Sanitario";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 807, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
845	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	41	1,400,000	1,400,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 "Colocaciones internas"

